



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-0134] [11L/5300-0135] [11L/5300-0136] [11L/5300-0137] [11L/5300-0138] [11L/5300-0139] [11L/5300-0140]
[11L/5300-0141] [11L/5300-0142] [11L/5300-0143] [11L/5300-0144] [11L/5300-0145] [11L/5300-0146] [11L/5300-0147]
[11L/5300-0148] [11L/5300-0149] [11L/5300-0150] [11L/5300-0151] [11L/5300-0152] [11L/5300-0153] [11L/5300-0154]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 1 de diciembre de 2023

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/5300-0143]

COMETIDOS TÉCNICOS Y DE TRABAJO QUE SE VAN A DESARROLLAR EN LA COMISIÓN SECTORIAL DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LOS MUNICIPIOS DE MENOS DE 20.000 HABITANTES, PRESENTADA POR D. PEDRO JOSÉ HERNANDO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"Como se acordó en el pleno de la Comisión de Administración Local, celebrada el pasado 25 de octubre, la COMISIÓN SECTORIAL DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LOS AYUNTAMIENTOS DE CANTABRIA CON POBLACIÓN INFERIOR A 20.000 HABITANTES es un órgano técnico y de trabajo para hacer efectiva la coordinación entre la Administraciones de la Comunidad Autónoma de Cantabria y los Municipios de Cantabria con población inferior a 20.000 habitantes, en el marco de sus respectivas competencias, en aquellas materias relacionadas con la Administración electrónica de estas entidades locales. Constituirían sus principales funciones, el debate, intercambio de experiencias y buenas prácticas en iniciativas relacionadas la materia, así como la propuesta, el desarrollo y seguimiento de iniciativas conjuntas en la materia, con el objeto de desarrollar proyectos, en el marco del Programa de Recuperación, Transformación y Resiliencia."